TECNOLOGÍA | EMPRESAS

**Multan a Meta Platforms con US$1.300 millones en la UE por transferencias de datos**

*La dueña de Facebook e Instagram recibió cinco meses para "suspender cualquier transferencia futura de datos personales a EE.UU."*

**Por Julián M. Zappia.  
Diplomatic Week.**

El propietario de Facebook, Meta Platforms, recibió una multa récord de privacidad de la Unión Europea de US$1.300 millones (1.200 millones de euros) y se le dio una fecha límite para dejar de enviar los datos de los usuarios a EE.UU. después de que los reguladores dijeran que no protegió la información personal de los servicios de seguridad estadounidenses.

Las continuas transferencias de datos del gigante de las redes sociales a los EE.UU. no abordaron "los riesgos para los derechos y libertades fundamentales" de las personas cuyos datos se transfirieron a través del Atlántico, dijo el lunes la Comisión de Protección de Datos de Irlanda.

Además de la multa, que eclipsa una sanción de privacidad de la UE de US$806 millones (746 millones de euros) previamente repartida a Amazon.com Inc., Meta recibió cinco meses para "suspender cualquier transferencia futura de datos personales a los EE.UU." y seis meses para detener "el procesamiento ilegal, incluido el almacenamiento, en los EE.UU.” de los datos personales transferidos de la UE.

Las acciones de Meta cayeron 1% a US$243,15 en las operaciones previas a la comercialización.

La prohibición de las transferencias de datos era ampliamente esperada y una vez llevó a la empresa estadounidense a amenazar con una retirada total de la UE.

Aun así, el impacto probable ahora ha sido silenciado por la fase de transición y la perspectiva de un nuevo acuerdo de flujos de datos UE-EE.UU. que ya podría estar operativo a mediados de este año.

La decisión tomada es la última ronda de una saga de larga duración que eventualmente vio a Facebook y a miles de otras compañías sumergirse en un vacío legal.

En 2020, el tribunal supremo de la UE anuló un pacto entre la UE y los EE.UU. que regulaba los flujos de datos transatlánticos por temor a que los datos de los ciudadanos no estuvieran seguros una vez que llegaran a los servidores de los EE.UU.

Si bien los jueces no rechazaron una herramienta alternativa basada en cláusulas contractuales, sus dudas sobre la protección de datos estadounidenses llevaron rápidamente a una orden preliminar de la autoridad irlandesa que le decía a Facebook que ya no podía transferir datos a los EE.UU. a través de este otro método.

**Decisión “errónea”.**

Meta dijo que apelaría la decisión irlandesa y la describió como “defectuosa” e “injustificada”. La compañía también prometió buscar "inmediatamente" la suspensión de las órdenes de prohibición, diciendo que dañarían a "los millones de personas que usan Facebook todos los días".

Las restricciones de transferencia de datos corren el riesgo de dividir Internet "en silos nacionales y regionales, restringiendo la economía global y dejando a los ciudadanos en diferentes países sin poder acceder a muchos de los servicios compartidos en los que confiamos", Nick Clegg, presidente de Meta's Global, y Jennifer Newstead, directora legal, en una publicación de blog.

Los reguladores de la UE dieron a conocer en diciembre propuestas para reemplazar el pacto anterior de "Protección de la privacidad" que había sido torpedeado por el Tribunal de Justicia de la UE.

Esto siguió a meses de negociaciones con los EE. UU., que dieron como resultado una orden ejecutiva del presidente Joe Biden y compromisos de los EE.UU. para garantizar que los datos de los ciudadanos de la UE estén seguros una vez que se envíen a través del Atlántico.

La represión de Meta coincide con el quinto aniversario del Reglamento General de Protección de Datos de la UE, ampliamente considerado como el punto de referencia mundial en materia de privacidad.

Desde mayo de 2018, los reguladores de las 27 naciones de la UE tienen el poder de imponer multas de hasta 4 % de los ingresos anuales de una empresa por las infracciones más graves.

El organismo de control irlandés se transformó de la noche a la mañana en el principal regulador de privacidad de algunas de las empresas tecnológicas más grandes con sede en la UE en el país, como Meta y Apple Inc.